

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

13 DE ABRIL DE 2018

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2004 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Greenalia, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Greenalia”) pone en conocimiento el siguiente Hecho Relevante.

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ETU 315/2017, de 6 de abril, Greenalia S.A. (a través de su filial Greenalia Power S.L.), ha identificado en el día de hoy los proyectos eólicos que desarrollará en el marco de la subasta de asignación de régimen retributivo específico para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables.

Conforme a la Resolución de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, Greenalia Power S.L. resultó adjudicataria de una potencia de 133,333 MW para la producción de energía eólica.

Asimismo, Greenalia Power S.L. ha adquirido recientemente derechos de la misma subasta a Hocensa Empresa Constructora S.A. (49,00 MW) y a Sistemas Energéticos Sierra de Valdefuentes, S.L.U. (2,50 MW), según hecho relevante publicado en el día de ayer.

La relación de proyectos identificados es la siguiente:

- Parque Eólico Campelo (46,2 MW)
- Parque Eólico Bustelo (46,2 MW)
- Parque Eólico Monte Toural (21 MW)
- Parque Eólico Oural (24 MW)
- Parque Eólico Miñón (24,255 MW)
- Parque Eólico Alto da Croa (8 MW)
- Parque Eólico Alto da Croa II (17,325 MW)

Dado que estas instalaciones se ejecutarán en el marco de la subasta celebrada en Julio de 2017, su puesta en marcha será antes del 31 de diciembre de 2019.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Primera “Proyectos declarados de interés especial” la Ley 8/2009 de 22 de diciembre, los proyectos anteriormente indicados serán declarados de interés especial por parte de la Xunta de Galicia, lo cual permitirá agilizar los trámites administrativos con el objetivo de tener todas los permisos y autorizaciones listas en el mes de

octubre. En este sentido, el 13 de octubre es la fecha señalada para presentar ante el Ministerio las autorizaciones administrativas de cada proyecto.

La puesta en funcionamiento de estos parques, que se desarrollarán de forma íntegra en Galicia, va a suponer una inversión de 185 millones de euros, y una generación de aproximadamente 1.850 empleos -durante la fase de construcción y explotación-, y 56 empleos directos durante la explotación. Este hito permitirá a Greenalia continuar con su expansión, consolidando su participación en el sector de las energías renovables, con especial presencia en Galicia.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 13 de abril de 2018

Atentamente,



D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de GREENALIA S.A.